

VIERNES, 21 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 119

JUNTA VECINAL DE CASTILLO PEDROSO**CVE-2019-5630** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gasto número 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Castillo Pedroso para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-22699	Otros gastos diversos	174,12
920-22200	Servicios de telecomunicaciones	82,18
338-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.550,00
	TOTAL	1.806,30
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	1.806,30
	TOTAL	1.806,30

Castillo Pedroso, 14 de junio de 2019.

El presidente,
Carlos Rubín Martínez.

2019/5630

CVE-2019-5630